[illegible] y asi lo pidio [illegible] de las protestaciones q[ue]
le convengan y que de todo se le de testi-
monio [illegible] de su [illegible] fran[cis]co
hernandez y [illegible] rodriguez por testigos [illegible]
[illegible] desta dicha ciudad

y de[spues] Y luego la dicha ciudad vista la dicha real cedula
y lo pedido y requerido por el dicho hernando
de molina [illegible] alguacil mayor y licen-
ciado [illegible] y vista [illegible] mayor [illegible]
[illegible] mas antiguo [illegible]
de la dicha ciudad tomando en sus manos
la dicha real cedula la beso y
la puso sobre sus cabezas y habiendo
obedecido [illegible] recibido
[illegible] el dicho hernando de
molina la solemnidad del juramento
que es obligado y cumpliendolo [illegible]
su mag[esta]d [illegible] real cedula
estan prestos de le admitir y recebir
a los dichos oficios de tesorero de las
rentas reales y receptor de penas de
camara segun como su mag[esta]d lo manda
a [illegible] que [illegible] testimonio consta
[illegible] dadas [illegible] fianzas testigos los dichos

y de[spues] E luego el dicho hernando de molina juro en forma
de derecho de usar bien y fielmente los dichos oficios
de tesorero de las rentas reales de su mag[esta]d y re-
ceptor de penas de camara y hacer [illegible]
lo que es obligado guardando en todo el servicio
de su mag[esta]d y [illegible] de su real hacienda
y guardar en razon de los dichos oficios lo
dispuesto por las leyes destos reynos capitu-
los de corregidores y leyes del quaderno de alcavalas
condiciones generales [illegible] junta[men]te
y todo para lo que debe y es obligado por razon
de los dichos oficios testigos los dichos ———